

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' INCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 D'INCA****2472*****Judici de Faltes 0000449/2010***

En INCA a cinco de Febrero de dos mil trece.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 156.4 y 164 de la ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a LUCIA TRIAY PONS el fallo de la Sentencia de fecha 27 de octubre de 2011 'que debo condenar y condeno a LUCIA TRIAY PONS como autora criminalmente responsable de una FALTA DE MALTRATO DE OBRA, prevista y penada en el art. 617.2 del Código Penal a la pena de DIEZ DIAS DE MULTA CON UNA CUOTA DIARIA DE 5 EUROS, quedando sujeta a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, conforme dispone el art. 53.1 del CP, con imposición de costas procesales a la condenada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe RECURSO DE APELACION, que deberá interponerse ante este Juzgado en el PLAZO DE CINCO DIAS siguientes al de la notificación de esta sentencia y de que conocerá la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

